

**PATRIMONIO AUTÓNOMO CNE OIL & GAS S.A.S. – LA UNIÓN  
PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS No. 002 DE 2023**

**ADENDA No. 04**

En el marco del Proceso de Selección de Contratistas No. 002 de 2023, cuyo objeto es: **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, EN EL BARRIO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SUCRE"**.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.7.-Adendas-, del Documento de Selección No. 002 de 2023, se procede a realizar modificaciones al mismo de la siguiente manera:

1. Modificar el **Anexo No. 2.** -Oferta económica- en el sentido de corregir la numeración de algunos ítems y el nombre del ítem de "Bordilo en concreto (reforzado)", ajustándose así:

"1.3. *Geotextil T- 2400*"

"1.4. *Transporte y disposición final de materiales provenientes de la excavación canales y préstamos para distancias mayores a mil metros (m3-km)*"

"1.5. *Relleno material seleccionado compactado para Banca, para andenes y bordillos*"

"1.6. *Sub Base granular CLASE B*"

"2.1. *Bordillo en concreto (reforzado)*"

2. Modificar el literal a) ENTREGA DE ARCHIVOS del numeral 4.1.1. **Forma de presentación**, en el sentido de corregir de "dos correos electrónicos" a "tres correos electrónicos" y modificar la cuarta viñeta en el sentido de especificar que los documentos de la oferta económica enviados deben cifrarse y que para los mismos no se debe utilizar algún programa, solo se debe cifrar el archivo con las opciones que brindan las herramientas de Excel y pdf. Del cual quedará así:

(...)

a) ENTREGA DE ARCHIVOS:

Se deberán enviar **tres** correos electrónicos en principio:

Correo No 1: Requisitos habilitantes: requisitos de la capacidad jurídica, técnica, financiera.

Correo No 2: Oferta económica, debe contener únicamente el ofrecimiento económico, en formato Excel y PDF. (Se deberá enviar la oferta económica en un correo electrónico independiente de los que se envían los requisitos habilitantes y ponderables.)

Correo No 3: Requisitos ponderables.

Ahora bien, es importante tener en cuenta lo siguiente:  
*diegoa.morenob@icbf.gov.co*

- Los archivos deberán ser comprimidos en 7-zip
  - No se aceptarán hipervínculos de la herramienta Google drive o similares.
  - El buzón del correo podrá soportar entre 21 y 24 megas, por lo que en cuyo caso el volumen de la información sea mayor se aceptará la remisión de más de dos correos, con la indicación del número de remisión.
  - **Los archivos del correo No. 2 el proponente deberá enviarlos cifrados, y solamente se requerirá la contraseña del mismo en caso de que cumpla con los requisitos habilitantes. Para dar cumplimiento al requisito anterior únicamente se debe cifrar como tal el documento de la oferta económica, no se deben utilizar ningún tipo de aplicación adicional o programas de encriptado.**
  - Bajo ninguna circunstancia se recibirán ofertas por fuera de la fecha y hora establecidas en el cronograma para tal fin, o, recibidas a un correo electrónico distinto al habilitado por la Entidad dentro del Documento de Selección.
- (...)

**3. Publicar el Anexo No. 1d.** -Sección transversal pavimento- el cual indica las dimensiones del andén y bordillo.

Las demás disposiciones consagradas en el Documento de Selección y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

**PUBLIQUESE,**

ORIGINAL  
FIRMADO

**CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO CNE OIL & GAS**  
**S.A.S. – LA UNIÓN**

**Elaboró:** Paola Andrea Sánchez Saldaña - Profesional jurídico - Fiduprevisora S.A.

Lina Paola Gómez Gómez - Profesional técnico Obras por Regalías - Fiduprevisora S.A.

**Revisó:** Paola Andrea García Florian - Coordinadora Vicepresidencia de Contratación Derivada - Fiduprevisora S.A.

**Revisó y aprobó:** Yuly Dayana Castro Pardo - Coordinadora de Negocios Obras por Regalías - Fiduprevisora S.A.

Olga Lucía Duque Arcila - Directora de Contratos - Fiduprevisora S.A.

Rodrigo Antonio Galindo Bayona - Ingeniero de obras civiles - Canacol Energy